

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, se le Convoca a la **Vigesimaoctava Sesión Extraordinaria del V Consejo Estatal Electoral**, la cual se llevará a cabo el día **02 de Noviembre de 2007, a las 13:00 horas**, en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Acuerdo relativo al acatamiento del Resolutivo Segundo de la Sentencia Interlocutoria dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en el Incidente de Inejecución de Sentencia promovido por la Coalición “Alianza por Baja California” en relación al resolutivo tercero de la resolución emitida por ese Tribunal en fecha veintisiete de septiembre de 2007, dentro del expediente RR-108/2007 y acumulado RR-109/2007, correspondiente a la elección de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.
 - 3.1 Lectura del Acuerdo.
 - 3.2 Discusión, y aprobación en su caso.
4. Clausura de Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, B.C., a 02 de noviembre de 2007.

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE